

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MURO

4206

Constitución de bolsa de trabajo resultante del procedimiento selectivo de funcionario de carrera de la subescala técnica de la escala de administración general del Ayuntamiento de Muro

Por resolución de alcaldía número 2026/474 el pasado día 16 de abril de 2026, se resolvió el siguiente asunto:

“Resolución del alcalde por la que se aprueba la constitución de bolsa de trabajo resultante del procedimiento selectivo de funcionario de carrera de la subescala técnica de la escala de administración general del Ayuntamiento de Muro

Dado que este Ayuntamiento aprobó y publicó en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2022, una plaza vacante de funcionario de carrera de la subescala técnica de la escala de administración general del Ayuntamiento de Muro (BOIB núm. 120 de 13 de septiembre de 2022). Considerando que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de mayo de 2025, se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras del procedimiento selectivo para el acceso como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Muro, por el turno libre, de una plaza de técnico de administración general, mediante concurso-oposición y la creación de una bolsa de trabajo de personal interino de la sub.

Esta convocatoria y las bases se publicaron en el BOIB núm. 72 de 07 de junio de 2025. Igualmente, se anunció la convocatoria en el BOE núm. 161, de 05 de julio de 2025.

Dado que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el procedimiento selectivo, de acuerdo con las bases que rigen la presente convocatoria, mediante Resolución de alcaldía núm. 2025/1122, de fecha 03 de octubre de 2025, se aprobó el listado definitivo de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo.

Dado que, una vez desarrollado el procedimiento selectivo por los trámites previstos en sus bases, el Tribunal Calificador en fecha 15 de abril de 2026 propuso relación de aspirantes que integran la bolsa de trabajo, por orden de mayor a menor puntuación.

Visto la base octava de las que regulan la convocatoria, haciendo uso de las atribuciones que me confieren el apartado h) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local,

RESUELVO

Primero.- Constituir la bolsa de trabajo resultante del procedimiento selectivo con el orden indicado y de acuerdo con la puntuación obtenida:

1. ****634W- SERVERA MASSANET, CATALINA
2. ****422H- FERRAGUT MAIRATA, ANTONI
3. ****869R- JAUME FERRER, VICTORIA
4. ****677D- CERVERA PRIETO, ANDREA
5. ****053Z- PALOU VALENZUELA, PEDRO VICENTE
6. ****967R- WIELLER VIDAL, MIGUEL EDUARDO
7. ****822D- RIBAS ALBENDEA, MARÍA ESTER
8. ****930C- TORRENS VIDAL, CARMEN

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muro.”

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.



También se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Muro, en fecha de la firma electrónica (17 de abril de 2026)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores)

